



DECRETO N° 3.319 / 1

LAJA, 09 DE NOVIEMBRE DE 2011.-

**VISTOS:**

- 1.- Informe Técnico N° 62 de fecha 09.11.2011.- que señala el resultado de la evaluación de los antecedentes presentados por el oferente en su oferta a la licitación N° 3736-59-L111, correspondiente a servicio de traslado alumnos programa modalidad flexible cohorte 2011-2012, según solicitud de pedido N° 1.090 de fecha 28.10.2011 y la providencia señalada por el señor Alcalde en el mismo informe.
- 2.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 87 de fecha 09.11.2011 del Depto. de educación municipal.
- 3.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de contratar servicio de traslado alumnos programa modalidad flexible cohorte 2011-2012.-

**RESUELVO:**

- 1.- **ADJUDÍQUESE**, la licitación N° 3736-59-L111 a la oferta presentada por el proveedor Sra. Sandra del Carmen Belmar Osses, RUT: 10.090.830-1, por el monto de \$ 840.000.- (ochocientos cuarenta mil pesos) exento de IVA, por la contratación servicio de traslado alumnos programa modalidad flexible cohorte 2011-2012.
- 2.- **EMÍTASE** la orden de compra respectiva a través del portal de mercado público a nombre del proveedor y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto que irroque la presente adquisición a cuentas complementarias 11405 "Aplicación de fondos en administración", del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
KARINA SEPÚLVEDA MORA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

  
VLADIMIR H. FICA TOLEDO  
ALCALDE

VHFT/KSM/NUB/PLM/gdr \*09/11/2011

DISTRIBUCIÓN: /

- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

[www.munilaja.cl](http://www.munilaja.cl)

I. Municipalidad de Laja  
Balmaceda 292 Fonos: 524600 – 534294 – 534300 - Fax: 534309